



La Habana, 15 de agosto del 2008.

Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.  
Organización de Naciones Unidas.  
Ginebra.

Ref. Contribución del Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar A. Romero de Cuba con vista al Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

Nombre de la Organización: Grupo Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero

Tipo de contribución: Colectiva.

Nombre del país sobre el que se envía la contribución: Cuba.

Fecha de EPU: Cuba/ Febrero 2009.

1. El Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero es una organización de inspiración de cristiana, ecuménica, que promueve la solidaridad, el reconocimiento de Cuba en el escenario internacional y contribuye a la formación integral de hombres y mujeres interesados en el crecimiento individual y social, mediante la promoción de espacios de reflexión, investigación y capacitación en función de una sociedad sostenible, propiciando acciones educativas dirigidas al fortalecimiento humano desde una perspectiva plural y participativa. Para ello en la perspectiva de construcción del Reino de Dios en la tierra, promueve con públicos tanto eclesiales como de la sociedad civil cubana, la solidaridad con Cuba y hacia los pueblos y movimientos del mundo que luchan por su liberación y la paz, propicia la capacitación de actores sociales diversos en temas de participación social, socio/teológicos y de desafíos socio culturales contemporáneos y desarrolla espacios de reflexión, debate, información, investigación y celebración sobre la realidad socio/cultural, socio/teológica cubana y latinoamericana.
2. La presente contribución al EPU es el resultado de un proceso de evaluación y auto evaluación llevado a cabo por nuestra Organización. Hemos tratado de proveer información ordenada de todos los temas tratados de manera que constituyan fuente documental. La estructuración la basamos en aquellos contenidos que consideramos fundamentales en la garantía de los derechos y libertades.
3. Nuestra Organización estima altamente que Cuba no defienda lo absoluto de derechos, sino que asuma la posición doctrinal de Naciones Unidas y propicie la interdependencia e intercomunicación de todos los Grupos de Derechos Humanos,

fijada por NN. UU. en diversos instrumentos porque no se puede hacer valer derechos en detrimento de otros. Existen determinados derechos básicos que consideramos esenciales. Las limitaciones razonables, siempre demostrablemente justificados, que pueden surgir, son para asegurar que otros derechos también sean protegidos para preservar la dignidad, soberanía y valores morales de todos los cubanos.

4. Nuestra organización declara en honor a la verdad cristiana que ha dispuesto de libertad para actuar no solamente para sectores eclesiales sino en barrios y organizaciones sociales, colocando al ser humano, su cultura, desarrollo y plenitud en el centro de nuestra acción, valorando todo aquello que refuerce la capacidad de los ciudadanos a reforzar su capacidad de gestión, ayuda, etc, reconociendo la capacidad de saberes de las personas y colectivos sociales que buscan resolver sus problemas.
5. Promovemos el respeto a la diversidad cultural, religiosa y de identidad sexual, buscando formas de que todos y todas se encuentren representados/as, especialmente las mujeres. Para ello nuestra Organización trabaja en temas como masculinidades, género, violencia intrafamiliar y de género, espacios de socialización para el entendimiento entre personas de diferentes creencias religiosas,etc.
6. En los 22 años de trabajo de nuestra Organización hemos dispuesto de plena libertad de publicaciones como el Boletín Compartir, Boletines Especiales sobre temas relacionados con violencia de género, afiches sobre diferentes temáticas, publicación de dos libros sobre Fe, Cultura y Solidaridad, pudiendo informar e informarse y nada ha impedido el verdadero cumplimiento de nuestros objetivos.
7. La Organización valora la garantía que da el Estado y Gobierno a la libertad de conciencia y religión recogida en el Artículo 55 de la Constitución de la República de Cuba. La violación de esa libertad está punida y sancionada en el Código Penal, por lo que reconocemos que siempre se ha hecho realidad.
8. Defendemos la separación iglesia y estado garantizado en el Artículo 8 de la Constitución por lo que gozamos de una sociedad laica donde se da la opción de mantener o no creencias religiosas, así como practicar sus formas de cultos, sin temor al castigo.
9. Las iglesias en Cuba viven para evangelizar, y gozan de toda libertad para anunciar la Buena Noticia y desarrollar sus tareas, las diversas pastorales o ministerios como son familia, juventud, infancia, matrimonios, etc.
10. La Pastoral educativa se desarrolla en el marco de las iglesias, la educación cristiana no la entendemos como una educación que debe salir de los marcos de las iglesias. Es dentro de ellas donde se debe fortalecer la comunidad educativa para ser centro de irradiación de evangelización. Un estado laico no puede favorecer un tipo de educación sobre otra, es patrimonio de las iglesias el desarrollar la educación

cristiana desde la especificidad de la iglesia local. Es la catequesis un ministerio profético que actualiza la revelación amorosa de Dios manifestada en Jesucristo desde cada una de las manifestaciones culturales.

11. Gozan las iglesias en Cuba de libertad de reuniones, de estructurar sus formas de gobierno. Visitan sus ministros a enfermos y moribundos. Poseen y desarrollan pastoral carcelaria. Promueven cursos de temáticas eclesiales y además algunas iglesias poseen centros humanísticos donde los interesados reciben diferentes disciplinas, no sólo aquellas propias de la doctrina de las iglesias, sino otras como idiomas, computación, valores, etc. Poseen publicaciones variadas como son Vida Cristiana, Palabra Nueva, etc de la iglesia católica en Cuba como otras de Iglesias Evangélicas.
12. Goza la nación cubana de libertad de asociación, de libertad de creación para expresar las ideas mediante las diferentes manifestaciones artísticas, discutir las y comunicarlas. Los límites que se han impuesto a la libertad de expresión se han hecho por motivos justificablemente demostrables, con vista a no dar lugar a propaganda de odio, calumnias y otras formas que pudieran lacerar a la gran mayoría de la población cubana. Existe gran responsabilidad en los medios de comunicación.
13. Hemos valorado altamente la garantía existente de que toda persona es igual ante la ley y en virtud de ella, y que posee la misma protección y beneficios sin sufrir discriminación por creencias religiosas, color de piel, sexo, incapacidad física o mental y edad.
14. Como cristianos y cristianas y partiendo de una visión real y evangélica del hombre, la mujer y la sociedad reconocemos la garantía que da Cuba a la vida y el derecho que todos y todas poseemos a que no se nos prive de este principio de justicia.
15. El reino de Dios es Reino de Justicia, para todos aquellos y aquellas que sienten hambre y sed de justicia sean saciados. Cuba ha dado por justicia lo que antes se daba por caridad. Por lo tanto valoramos todas aquellas iniciativas que traigan mejoras al pueblo cubano como es la educación, la salud, la seguridad social entre otros.
16. Cualquier persona independientemente de si tiene o no creencias religiosas y sus derechos o libertades han sido conculcadas o negadas puede recurrir a los órganos competentes para obtener respaldo y respuesta. La protección que ofrecen los órganos de justicia de nuestro país, las valoramos altamente. No conocemos de detención sin buena razón para ello, así como que no se ofrezca al detenido información de su arresto y se le niegue los beneficios que recoge la ley.

17. Muchas personas en el mundo no han entendido el sistema electoral cubano y eso les ha hecho declarar que en nuestro país no hay elecciones o estas son falsas. Son aquellas personas que sólo consideran válido el sistema de los países de pluripartidismo. Pero la experiencia cubana es novedosa, interesante, evidentemente democrática por lo que como Organización de inspiración cristiana hemos sentido garantizado nuestros derechos electorales que como todo ciudadano cubano tiene el derecho de votar en unas elecciones libres y públicas y puede ser elegido independientemente de si tiene creencias religiosas o no.
18. Miramos con simpatía el avance organizativo que se viene dando y la madurez política de los actuales dirigentes del país. También de los sectores populares quienes proponen proyectos y acciones para atender sus demandas, elaboradas según valores culturales propios y diferenciados.
19. Destacamos la solidaridad como elemento básico que nos permite conocernos y ocuparnos uno de los otros. Estos 50 años de Revolución, no perfecta pero si perfectible nos enseñó a compartir no solamente propiciando el tejido horizontal entre los cubanos sino derribando fronteras y dando aportes sustanciales a diferentes naciones del mundo, reforzando la capacidad de realización individual y colectiva de la persona humana.
20. Cuba aparece en el puesto 51 del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, un lugar por encima de México. El IDH mide comparativamente las condiciones de vida en los países miembros. Jamaica por ejemplo figuraba en el puesto 101 y República Dominicana en el 79. Del Caribe solamente Barbados y Bahamas estaba por encima de Cuba, lo que pone de manifiesto que pese a 50 años de Bloqueo económico, financiero y político por parte de los Estados Unidos, la sociedad cubana sale airosa. El 20 de abril de 1969 los obispos cubanos suscribieron un Comunicado declaraban: “Buscando el bien de nuestro pueblo y fieles, al servicio de los mas pobres conforme al mandato de Cristo y al compromiso proclamado nuevamente en Medellín, denunciamos esta injusta situación de bloqueo que contribuye a sumar sufrimientos y hacer mas difícil la búsqueda de desarrollo...”La Iglesia condenaba explícitamente el inmoral y anticristiano bloqueo impuesto al pueblo de Cuba por los Estados Unidos.
21. Esta contribución no aspira a ser concluyente, sino una mirada a nuestra realidad social. Los cristianos procuramos modelar nuestras vidas conforme al proyecto histórico de Jesús contemplamos nuestra vida y nuestra sociedad a la luz de la fe, lo que nos ilumina al análisis de dicha realidad social